

560) y una breve referencia a la homosexualidad en el monacato cristiano, se cierra el sexto gran bloque y último de este libro, al que no se le puede reprochar falta de rigor documental y bibliográfico —aunque se echa de menos que la abundantísima bibliografía que se cita no se agrupe de forma sistemática en un apartado— y que va trazando algunas magistrales pinceladas sobre el lienzo siempre inacabado del Bajo Imperio Romano.

LUIS PARRA GARCÍA

GUADALUPE LOPETEGUI, *Estudio lingüístico de la documentación latina de la cancellería de Sancho VI de Navarra*, Vitoria-Gasteiz, Instituto de Ciencias de la Antigüedad=Antzinate-Zientzien Institutoa, Universidad del País Vasco=Euskal Herriko Unibersitatea (*Veleia*, Anejos, Series Minor nº 12) 1999, 292 pp.

El libro aquí reseñado es una contribución más de la investigación interesada en describir el latín medieval hispano del ámbito cancilleresco. Está compuesto tomando como modelo el trabajo de M. Pérez, *El latín de la cancellería castellana (1158-1214)*, Salamanca-León 1985 (léase, como ejemplo, la casi calcada nota introductoria del *Index uerborum* en ambos libros). En el caso que nos ocupa, la descripción lingüística se centra en los textos oficiales (privilegios de protección y donación, fueros, pleitos, ordenanzas y contratos) de la cancellería de la corte de Sancho VI de Navarra —rey conocido como «el Sabio»—, textos fundamentalmente en latín, distribuidos en 142 documentos escritos entre 1150 y 1194. Se trata, pues, del estudio pormenorizado de la lengua latina empleada en su redacción (aunque, como es de esperar en tal época y tal género documental, aparecen aquí y allá términos de otras lenguas: árabe, eusquera y lenguas ibéricas, además de algunas voces de lo que ya eran castellano y aragonés). Este estudio, como es convencional, se divide en tres aspectos o «planos», cada uno de los cuales constituye un capítulo: el 2º versa sobre el plano fonético-fonológico, el 3º sobre el morfosintáctico y el 4º sobre el léxico.

Sin embargo, como la propia autora aclara (p. 10), su propósito es, ante todo, definir la relación lengua oral-lengua escrita en función de los datos que aporta el latín de los documentos. Por ello, el capítulo 1º, bajo el epígrafe de «Metodología y plan de trabajo», está dedicado a explicar la noción de interferencia de una/varias lengua/s en otra, verdadero meollo y línea conductora del libro en su conjunto. Para esto se sirve de los conceptos de bilingüismo y diglosia y su vigencia en las lenguas peninsulares de la época. Las características del latín descrito serían resultado de la interferencias sufridas bajo la influencia de la/s lengua/s que eran realmente habladas por los que escribían ese latín. La tesis de la autora consiste, pues, en que las deformaciones fonéticas-fonológicas, morfosintácticas y léxicas presen-

tes en los documentos latinos analizados se deben a la intromisión de la lengua hablada (romance) en la lengua escrita (latín), que resultaría infectada (en sentido etimológico) por los rasgos lingüísticos del vernáculo. Como conclusión se apunta que en la Navarra de ese momento existía un bilingüismo con diglosia, es decir, cada una de las lenguas que estaban en contacto no se empleaban alternativamente sin que hubiera una selección previa de sus funciones y usos.

El capítulo 6º es un apéndice de los documentos estudiados, ordenados cronológicamente y con anotación sumaria de su contenido.

Como colofón hay una lista de los signos fonéticos —sin que aparezcan colocados entre corchetes, por cierto— empleados a lo largo del libro así como de abreviaturas de las revistas especializadas. En el elenco bibliográfico (y en las notas a pie de página) se echa en falta, especialmente por su relación con el enfoque general del libro, la obra de Y. Cazal, *Les voix du peuple — Verbum Dei. Le bilinguisme latin-langue vulgaire au Moyen Âge*, Genève 1998, tesis doctoral, seguramente demasiado reciente para ser conocida cuando se editó el libro que reseñamos, y las *Actas del I Congreso Nacional de Latín Medieval*, León 1995, así como las del *II Congreso Hispánico de Latín Medieval*, León 1998 (a pesar de que sí se recoge alguna comunicación suelta). Tampoco se cita en el apartado dedicado al estudio de los giros preposicionales como sustitutos analíticos de los morfemas casuales (pp. 117-30) la sugerente obra de V. García Yebra, *Claudicación en el uso de preposiciones*, Madrid 1988. También se echa de menos un apéndice documental con, al menos, una selección de algunos textos transcritos (que sí se encuentra en el susodicho libro de M. Pérez). Cierra el trabajo un chocante *index uerborum* que incluye sólo las palabras comentadas extracontextualmente (?), seguidas de un número cuyo término de referencia se nos escapa.

Las erratas no son numerosas: *castieillo* (p. 39), *propietarem* (p. 48, n. 97), *oclusica* (p. 57), un insistente *Eméríta* en las citas y el elenco bibliográfico (*passim*, que, curiosamente, también aparece tildado en las referencias del libro de M. Pérez), y el signo fonético *dz* (p. 271) junto a su descripción como «consonante palatal africana sonora», que, en rigor, debería ser [d].

TOMÁS FANEGO PÉREZ

*Tractatus de conceptu. Tractatus de sterilitate mulierum*, edición crítica, traducción, introducciones y notas de Pedro Conde Parrado, Enrique Montero Cartelle y M.ª Cruz Herrero Ingelmo, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones 1999, 224 pp.

El equipo de investigación de la Universidad de Valladolid encabezado por el Dr. Enrique Montero nos ofrece en esta ocasión la edición crítica, traducción y